Informe seguimiento

Participación Ciudadana

EDRU
Empresa de Desarrollo
y Renovacion Urbana

Yecid Genaro Cruz Ramírez
Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana
Gerente

Vigencia 2023

Contenido

INTRODUCCIÓN 3
JUSTIFICACIÓN 4
OBJETIVO 5
MARCO NORMATIVO 5
GRUPOS DE INTERÉS 6
Residentes y comunidades locales: 6
Comerciantes y empresarios locales: 6
Autoridades y entidades gubernamentales 6
Instituciones educativas y académicas: 7
Organizaciones no gubernamentales (ONGs) y entidades sin fines de lucro: 7
Medios de comunicación y periodistas locales: 7
Grupos de interés sectoriales: 7
Organizaciones de la sociedad civil y activistas: 7
CANALES DISPUESTOS PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 10
Canal de Atención Página WEB 10
Canal de Atención Telefonía Fija 11
Canal de Atención al ciudadano Telefono Movil 12
Canal de Antención al Ciudadano Redes Sociales. 13
BASES ESTADÍSTICAS PARA LA GENERACIÓN DEL INFORME 14
Trabajo Interinstitucional para la participación ciudadana 16
ACTIVIDADES 18
CIRU 18
CATASEP 21
ACTIVIDAD 25
CONCLUSIONES 30

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 - Tel: 660 75 40 Fax Ext. 107
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Constitución Política de Colombia, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 del 2014) y el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 del 2011), La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana (EDRU) reconoce la importancia del nivel de participación ciudadana de los habitantes del territorio en la mejor gestión de la EDRU, asegurando un cumplimiento total de la normatividad Colombiana.

El primer elemento clave en este nivel de participación es la información. De acuerdo con el artículo 20 de la Constitución Política de Colombia, los ciudadanos tienen el derecho a acceder a la información pública en poder de las entidades estatales. En este sentido, la EDRU debe cumplir con lo establecido en la Ley 1712 del 2014, la cual regula el derecho de acceso a la información y establece los procedimientos para garantizar la transparencia en la gestión pública. Así, la entidad tiene la responsabilidad de solicitar información al ciudadano para realizar diagnósticos y autodiagnósticos, así como de consultar su opinión sobre decisiones a tomar. Además, debe proporcionar información clara y precisa sobre programas, servicios y procedimientos de la entidad, en cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información.

En relación al segundo clave, las solicitudes de interés general presentadas por los ciudadanos, el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia establece el derecho de petición como un mecanismo para que los ciudadanos reciban solicitudes a las autoridades y una respuesta oportuna. En este sentido, la EDRU debe estar abierta a escuchar y atender estas solicitudes de manera efectiva y transparente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 del 2014.

El tercer elemento clave es la planeación participativa, en la cual se promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones. El artículo 103 de la Constitución Política de Colombia establece que la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones que los afectan es un derecho y un deber. En este sentido, la EDRU debe implementar procesos de discusión, negociación y concertación con los ciudadanos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1474 del 2011, que busca prevenir y sancionar la corrupción en el sector público. Mediante la planeación participativa, se analizan y deciden conjuntamente con los ciudadanos los problemas a atender, las acciones a emprender, las prioridades, las formas de ejecutar los programas y la definición de políticas públicas.

El cuarto elemento clave es el control, el cual estratégico implica la participación ciudadana en el control a la toma de decisiones, la implementación de programas, la ejecución de contratos y el manejo de recursos. En este sentido, la EDRU debe facilitar la participación ciudadana en estos procesos, de acuerdo con el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia, el cual establece que la gestión fiscal debe ser transparente y estar sujeta al control ciudadano. La Ley 1712 del 2014 y la Ley 1474 del 2011 también tienen fundamentos para fortalecer la participación ciudadana en el control de la gestión pública.

Finalmente, en el nivel de ejecución, la EDRU tiene como objetivo desarrollar acciones con la intervención de los beneficiarios. En este sentido, la participación activa de los

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 - Tel: 660 75 40 Fax Ext. 107
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

ciudadanos es fundamental para garantizar una gestión eficiente y efectiva. De acuerdo con los principios de Control Total de la Calidad y la Productividad, es necesario involucrar a los beneficiarios en la ejecución de proyectos y programas, fomentando su participación activa y brindándoles espacios para contribuir con ideas y propuestas.

En conclusión, el nivel de participación de la EDRU, se han basado en los principios de transparencia, acceso a la información, planeación participativa, control estratégico y participación en la ejecución. Estos elementos, respaldados por la Constitución Política de Colombia, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 del 2014) y el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 del 2011), permiten fortalecer la gestión pública, promover la rendición de cuentas y garantizar la participación efectiva de los ciudadanos en la toma de decisiones y el control de la gestión.

JUSTIFICACIÓN

La participación ciudadana es un pilar fundamental en la toma de decisiones y la gestión de proyectos de desarrollo y renovación urbana. Como líderes de estos procesos en la Ciudad de Cali, la EDRU reconoce la importancia de asegurar la participación activa y significativa de los ciudadanos en todas las etapas del proceso. En este sentido, se ha elaborado un informe de participación ciudadana que busca justificar y respaldar la aplicación de la Constitución Política Colombiana, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 del 2014) y el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 del 2011) en nuestro trabajo.

Cumplimiento de la Constitución Política Colombiana: La Constitución Política de Colombia establece los principios fundamentales que rigen el ejercicio de la democracia y el derecho de los ciudadanos a participar en la toma de decisiones que afectan su entorno. El informe de participación ciudadana de la EDRU tiene como objetivo garantizar el respeto a los derechos constitucionales, tales como el derecho a la participación, el derecho a la información y el derecho a la transparencia. Nuestro compromiso es cumplir con los preceptos constitucionales y promover la inclusión y representatividad de los ciudadanos en los procesos de desarrollo y renovación urbana.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 del 2014): La Ley de Transparencia y Acceso a la Información establece el marco normativo para garantizar el acceso a la información pública y promover la transparencia en la gestión pública. En concordancia con esta ley, el informe de participación ciudadana de la EDRU busca asegurar que los ciudadanos tengan acceso a la información relevante sobre los proyectos de desarrollo y renovación urbana, incluyendo detalles sobre su planificación, ejecución y resultados. Asimismo, se establecieron mecanismos para la rendición de cuentas y la divulgación proactiva de información, fomentando la confianza y la participación informada de los ciudadanos en la toma de decisiones.

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 - Tel: 660 75 40 Fax Ext. 107
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 del 2011): El Estatuto Anticorrupción tiene como propósito prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción en la administración pública. La EDRU, a través de su informe de participación ciudadana, busca asegurar la integridad y la transparencia en sus procesos, evitando cualquier forma de corrupción. Se fundamentó para la participación ciudadana en la vigilancia y control de los proyectos de desarrollo y renovación urbana, promoviendo la denuncia de posibles irregularidades y fomentando una cultura de honestidad y ética en todas las acciones realizadas.

El informe de participación ciudadana de la EDRU, elaborado desde la Oficina Asesora de Planeación, justifica y respalda el cumplimiento de la Constitución Política Colombiana, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 del 2014).

OBJETIVO

Fomentar y Fortalecer la participación activa de los ciudadanos en los procesos de Desarrollo y Renovación Urbana de la Ciudad de Cali, con el fin de asegurar que los procesos de intervención urbana sean completamente integrales y sistémicos, además cumplir con los lineamientos establecidos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la EDRU.

MARCO NORMATIVO

A continuación, se presenta un marco normativo para los procesos de Participación Ciudadana en concordancia con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la Constitución Política Colombiana, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 del 2014) y el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 del 2011):

Constitución Política Colombiana:

Artículo 2: Reconoce y garantiza el derecho de los ciudadanos a participar en la toma de decisiones que afecten sus intereses.

Artículo 23: Establece el derecho de los ciudadanos a presentar peticiones respetuosas a las autoridades.

Artículo 103: Promueve la participación ciudadana en la gestión pública y la rendición de cuentas de los servidores públicos.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 del 2014):

Establece la obligación de las entidades públicas de garantizar el acceso a la información y la transparencia en la gestión pública.

Fomenta la participación ciudadana en la identificación y seguimiento de los procesos de toma de decisiones.

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 - Tel: 660 75 40 Fax Ext. 107
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 del 2011):

Establece mecanismos para prevenir, detectar y sancionar la corrupción en la administración pública.

Promueve la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:

Define las estrategias y acciones para prevenir y combatir la corrupción en una entidad o institución.

Establece mecanismos de participación ciudadana en la elaboración, implementación y seguimiento del plan.

En este marco normativo, se promueve la participación ciudadana como un derecho fundamental y se establecen los principios de transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción. Las entidades públicas deben garantizar el acceso a la información, fomentar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones y establecer mecanismos de vigilancia y control. El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano debe ser elaborado con la participación activa de la ciudadanía y ser implementado de manera transparente y eficaz.

GRUPOS DE INTERÉS

Grupo de Interés para el Informe de Participación en la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de la Ciudad de Cali, en las comunas 12 y 13:

Residentes y comunidades locales:

- Vecinos y propietarios de viviendas en las comunas 12 y 13.
- Organizaciones comunitarias y líderes sociales.
- Grupos de interés específicos, como asociaciones de vecinos, comités de vivienda, etc.

Comerciantes y empresarios locales:

- Propietarios de negocios, comerciantes y emprendedores en la zona de intervención.
- Gremios empresariales y cámaras de comercio locales.

Autoridades y entidades gubernamentales:

- Alcaldía de Cali y su Secretaría de Desarrollo y Renovación Urbana.

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 - Tel: 660 75 40 Fax Ext. 107
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

- Secretarías de planeación, vivienda, infraestructura y otras relevantes.
- Instituciones responsables de la toma de decisiones y aprobaciones relacionadas con la intervención urbana.

Instituciones educativas y académicas:

- Universidades, colegios y centros de formación en las cercanías de las comunas 12 y 13.
- Facultades o departamentos de arquitectura, urbanismo, ciencias sociales, etc.

Organizaciones no gubernamentales (ONGs) y entidades sin fines de lucro:

- Organizaciones dedicadas a la promoción de la participación ciudadana, el desarrollo comunitario y la sostenibilidad urbana.
- Fundaciones y ONGs enfocadas en temas sociales, educativos o ambientales.

Medios de comunicación y periodistas locales:

- Medios de comunicación impresos, televisivos, radiales y digitales que cubren la región.
- Periodistas especializados en temas urbanos y sociales.

Grupos de interés sectoriales:
Representantes de sectores específicos que se verán afectados o beneficiados por la intervención urbana, como el transporte, la vivienda, el turismo, el medio ambiente, entre otros.

Organizaciones de la sociedad civil y activistas:

- Grupos y organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos, la equidad, la inclusión y el medio ambiente.
- Es importante involucrar a estos grupos de interés en el proceso de participación ciudadana para que sus voces sean escuchadas, se puedan tener en cuenta sus preocupaciones, necesidades y expectativas, y se promueva la construcción conjunta de soluciones sostenibles y socialmente justas en el contexto de desarrollo y renovación urbana en las comunas 12 y 13 de la Ciudad de Cali.

Para el caso de este informe, se presentan las interacciones con los grupos de interés que se mencionaron anteriormente:

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 - Tel: 660 75 40 Fax Ext. 107
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

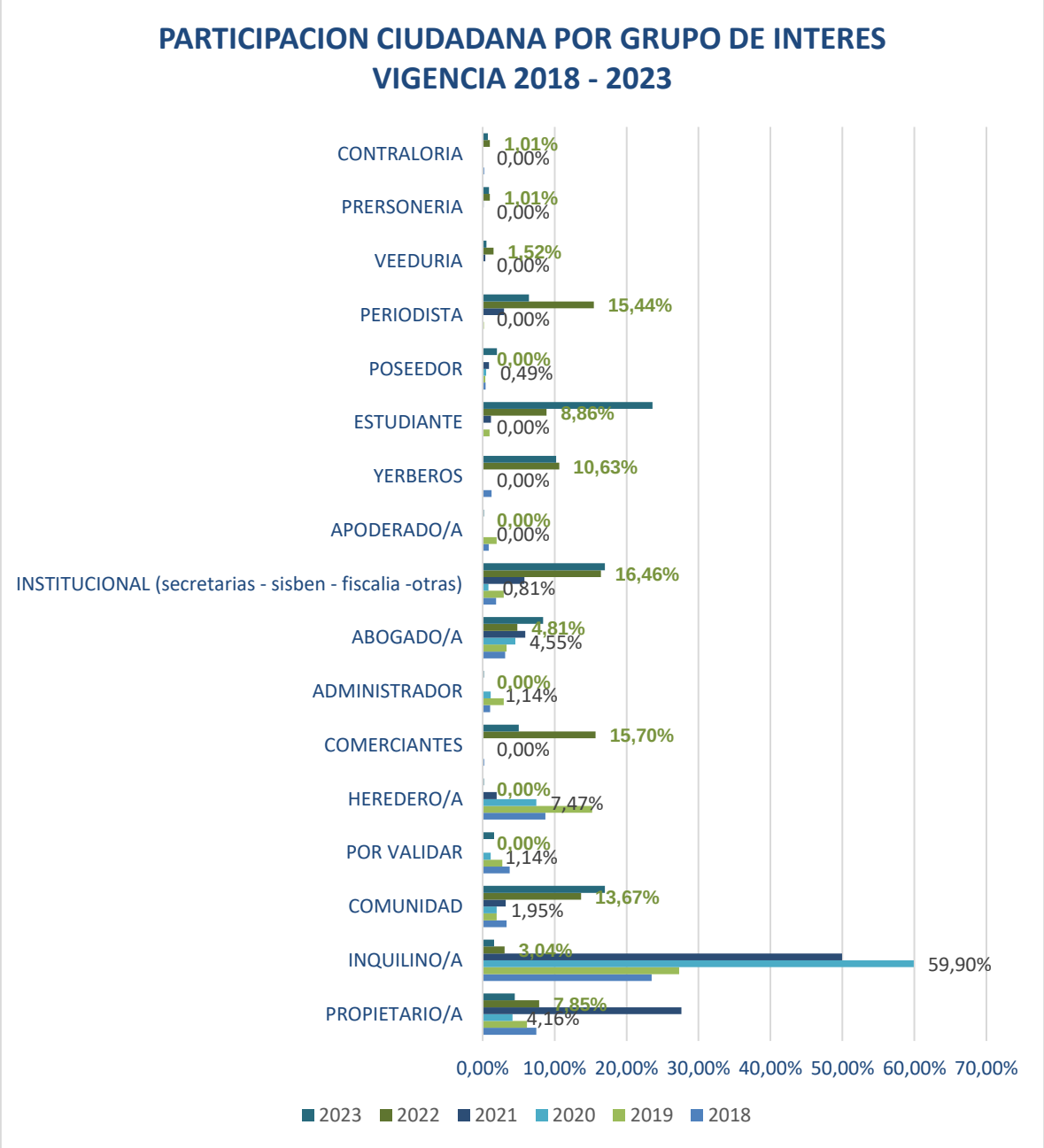

Gráfico 1. Participación ciudadana por los grupos de interés por año
Fuente: EDRU E.I.C.

Los datos obtenidos en la vigencia 2023 corresponden al primer semestre. Se observa que los grupos de interés inquilinos y propietarios han ocupado el mayor porcentaje acumulado durante los años 2018 a 2023 con una participación significativa con un promedio en el indicador de 30,85% y 25,88% respectivamente, No obstante, el grupo estudiantes empieza a cobrar importancia en la participación ciudadana. Además, para está gráfica se han categorizado diez y siete (17) grupos, donde se ha tenido una comunicación activa en doble

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 - Tel: 660 75 40 Fax Ext. 107
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

vía como mecanismo de participación ciudadana, con un aporte porcentual menor dado los requerimientos y el nivel de compromiso por parte de estos en el ejercicio de la participación ciudadana.

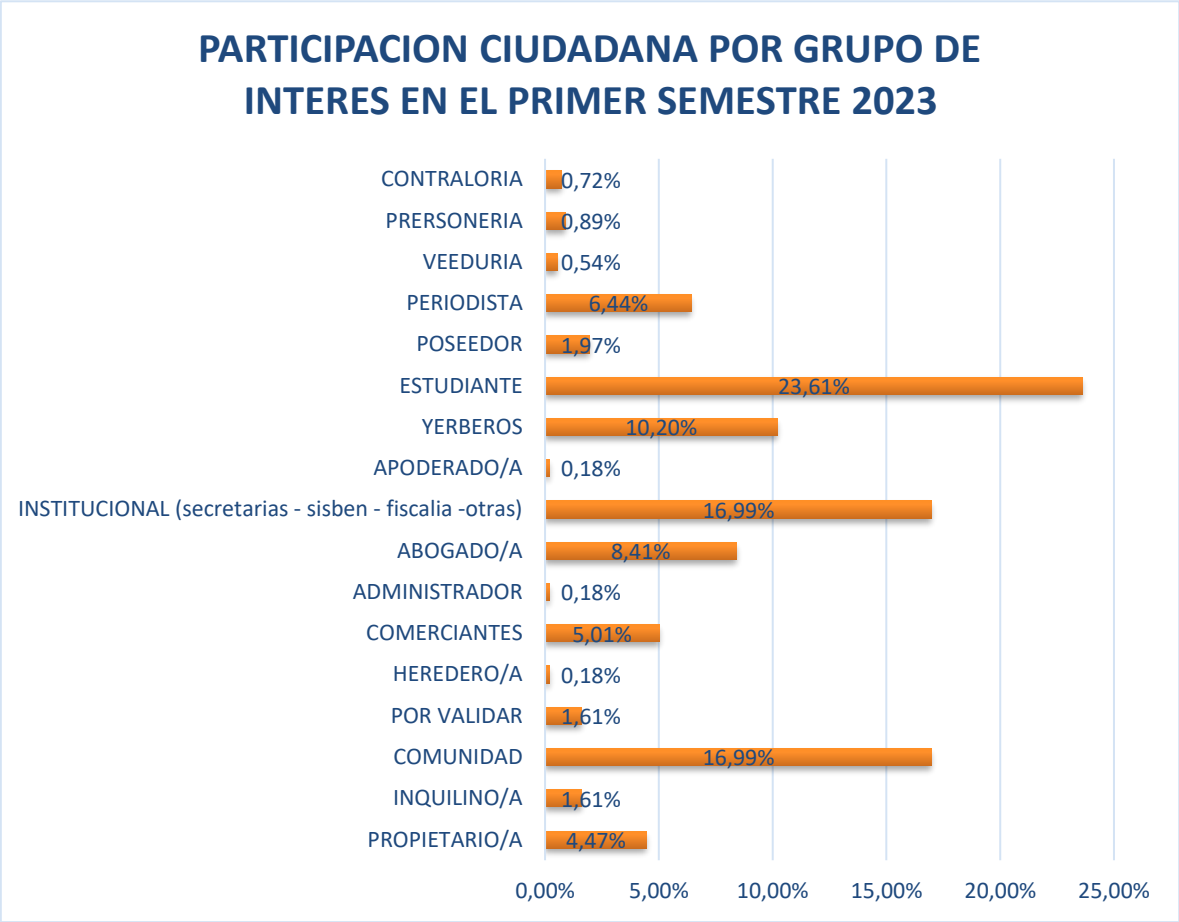

Gráfico 2. Participación ciudadana por los grupos de interés en la vigencia 2022
Fuente: EDRU E.I.C.

Se puede establecer que los grupos de interés de institucional, comunidad y estudiantes para la vigencia 2023 aportan la mayor participación, donde los criterios:

- Institucional.
- Comunidad.
- Estudiantes.

presentaron los porcentajes más altos de 17,00%, 16,99% y 23, 61% para la vigencia 2023.

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 - Tel: 660 75 40 Fax Ext. 107
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

CANALES DISPUESTOS PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU tiene los siguientes canales dispuestos para que la ciudadanía haga las direfentes consultas:

1.Presencial:
a. Sede Versalles: Avenida 5AN # 20N08, Piso 8 Oficina 801.
b. Sede CISO: Cra 13A No. 13A-39.

2.Telefónico: (57+60+2) 6602560 – (57+60+2) 6602562 - (57+60+2) 8810582

3.Virtual: ventanillaunida@edru.gov.co, o a través del Chat whatsapp: 3172580210.
Redes Sociales:*, Facebook, Instagram y Twitter.*
Pagina Web: www.edru,gov.co

4.Escrito: Avenida 5AN # 20N08, Piso 8 Oficina 801, ventanillaunida@edru.gov.co

Horario de atención presencial Grupo de Gestión Social: Lunes a Viernes de 7:30 a.m a 5:30 p.m.

Canal de Atención Página WEB

La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana (EDRU) ha llevado a cabo acciones en el marco de su estrategia de fortalecimiento institucional para mejorar la página web de la entidad, tanto en términos visuales como en su interactividad.

Como parte del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) para el año 2022, la EDRU ha priorizado el fortalecimiento de su página web con el objetivo de lograr una mayor interacción con la comunidad y mejorar el índice ITA (Índice de Transparencia de las Entidades Públicas) de la procuraduría. Esta iniciativa ha permitido cumplir de manera más efectiva con los requisitos establecidos en el artículo correspondiente a los canales de participación ciudadana de la Ley 1757 de 2015.

El enfoque de la EDRU en el mejoramiento de su página web tiene como objetivo principal facilitar el acceso a la información relevante para la comunidad y fomentar la participación activa de los ciudadanos en los proyectos y procesos de la entidad. Mediante una interfaz amigable y de fácil navegación, se busca proporcionar a los usuarios una experiencia interactiva y enriquecedora al interactuar con los contenidos y servicios ofrecidos.

Este enfoque en la mejora de la página web refleja el compromiso de la EDRU con la transparencia y la participación ciudadana. Al fortalecer la presencia en línea de la entidad, se facilita el acceso a la información sobre los proyectos de desarrollo y renovación urbana, así como los canales para que los ciudadanos puedan expresar sus inquietudes, sugerencias y propuestas.

FIGURA 1: Frente Pagina WEB EDRU
FUENTE: Oficina Asesora de Planeación

La EDRU, a través de su estrategia de fortalecimiento institucional, ha implementado acciones con el objetivo de mejorar su página web. Este enfoque busca fortalecer la interactividad y el aspecto visual de la plataforma, promoviendo así la participación ciudadana y el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley en materia de canales de participación. La EDRU se compromete a utilizar la tecnología de manera efectiva para facilitar el acceso a la información y fomentar la colaboración entre la entidad y la comunidad en los procesos de desarrollo urbano.

Canal de Atención Telefonía Fija

En la era digital en la que vivimos, donde las herramientas online están cada vez más presentes en nuestras vidas, es importante reconocer la importancia del teléfono fijo como medio de contacto. Aunque la digitalización ha logrado muchas ventajas en términos de interacción con las empresas, es fundamental no olvidar que existe una parte significativa de la población que aún prefiere comunicarse a través de una llamada telefónica para realizar consultas, presentar reclamaciones o compartir recomendaciones.

Según las estadísticas, más del 70% de las personas todavía eligen utilizar el teléfono fijo para resolver sus inquietudes. Esto evidencia la necesidad de mantener este canal de comunicación y trabajar en la mejora de la satisfacción de los usuarios que optan por esta opción.

En ese sentido, la entidad ha habilitado la línea telefónica 6602562 para atender llamadas en un horario establecido. Desde esta línea, se han atendido solicitudes e inquietudes de la comunidad durante el año 2023. Sin embargo, se ha observado una disminución significativa en el número de llamadas recibidas. Este fenómeno puede atribuirse a las nuevas tendencias en el uso de los medios de comunicación, donde la telefonía fija experimenta una reducción mundial en su utilización.

A pesar de esta disminución, es importante reconocer el valor que aún tiene el teléfono fijo como canal de comunicación. Hay situaciones en las que la cercanía y la atención personalizada que brinda una llamada telefónica son indispensables. Además, este medio permite resolver dudas de manera más rápida y directa, evitando posibles malentendidos que puedan surgir en la comunicación escrita.

Por tanto, la entidad sigue comprometida en ofrecer un servicio integral a la comunidad y en atender las necesidades de aquellos que prefieren utilizar el teléfono fijo como medio de contacto. Se trabaja constantemente en mejorar la experiencia de los usuarios, garantizando una atención eficiente y de calidad a través de esta vía de comunicación.

A pesar de la creciente digitalización de los sistemas empresariales, es crucial reconocer la importancia del teléfono fijo como canal de contacto. La entidad ha habilitado una línea telefónica para atender las llamadas de la comunidad, y aunque se ha observado una disminución en su uso, se sigue trabajando para ofrecer un servicio de calidad y satisfacer las necesidades de aquellos usuarios que prefieren esta forma de comunicación.

Canal de Atención al ciudadano Telefono Movil

El teléfono celular o móvil se ha convertido en una herramienta fundamental en nuestras vidas, especialmente en el contexto actual de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia. Su utilidad va más allá de la comunicación, ya que nos permite acceder a información, realizar transacciones y mantenernos conectados con el mundo.

A nivel mundial, el crecimiento de la telefonía móvil ha sido impresionante en los últimos años. Según datos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), se estima que a finales de 2021 hubo alrededor de 5,28 mil millones de suscripciones móviles en todo el mundo, lo que equivale a una penetración del 68,4% de la población global. Estas cifras demuestran la amplia adopción de esta tecnología a nivel mundial y su importancia en la vida cotidiana de las personas.

En Colombia, el uso de teléfonos móviles también ha experimentado un crecimiento significativo. Según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el país se registraron más de 63.7 millones de líneas móviles activas en el primer trimestre de 2023, lo que representa una penetración del 132.6% en relación con la población total. Estas cifras demuestran que, en promedio, cada persona en Colombia tiene más de una línea móvil.

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 - Tel: 660 75 40 Fax Ext. 107
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

En la ciudad de Cali, la tendencia de crecimiento de la telefonía móvil es similar a la del país. Según datos locales, se estima que el número de líneas móviles activas en la ciudad supera los 3 millones. Esto indica que la gran mayoría de los habitantes de Cali cuentan con un teléfono celular y se benefician de las ventajas que esta tecnología ofrece en términos de comunicación y acceso a servicios.

En el marco de la política de participación ciudadana y en respuesta a las necesidades por la emergencia sanitaria, se implementó en la vigencia actual un número móvil adicional para la atención de los usuarios. El número 3172580210 ha sido asignado para garantizar la comunicación directa y efectiva con la comunidad.

La responsabilidad de atender esta línea recae en la persona encargada de la recepción, quien realiza un control exhaustivo de cada llamada, asegurando una atención adecuada y eficiente a los usuarios que utilizan este medio de contacto.

En conclusión, el teléfono celular o móvil se ha consolidado como una herramienta esencial en nuestra sociedad, tanto a nivel como mundial en Colombia y en la ciudad de Cali. El crecimiento sostenido de la telefonía móvil refleja su relevancia en nuestra vida diaria y en la forma en que nos comunicamos y accedemos a la información. La implementación de un número móvil adicional en la vigencia actual demuestra el compromiso de la entidad de atender las necesidades de la comunidad y facilitar la participación ciudadana en el contexto actual.

Canal de Antención al Ciudadano Redes Sociales.

Las redes sociales han experimentado un crecimiento exponencial en los últimos años, transformando la cultura de las ciudades y revolucionando la forma en que nos relacionamos, tanto a nivel personal como empresarial. En la Administración Distrital de la Ciudad de Cali y en la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana (EDRU), se reconoce la importancia de estas plataformas como herramientas para fomentar la participación ciudadana y fortalecer la comunicación con la comunidad.

A nivel mundial, el uso de las redes sociales ha percibido de manera significativa. Según datos de Statista, se estima que para el año 2023 habrá más de 4,3 millones de usuarios de redes sociales en todo el mundo. En Colombia, el crecimiento también ha sido notable. Según el informe Digital 2022 de Hootsuite y We Are Social, para enero de 2022, el 78% de la población colombiana utilizaba las redes sociales, lo que representa aproximadamente 40 millones de usuarios.

En la ciudad de Cali, las redes sociales han ganado terreno como canales de comunicación y participación ciudadana. Según un estudio realizado por la Alcaldía de Cali en 2022, el 92% de los ciudadanos utiliza las redes sociales como fuente de información y el 80% considera que estas plataformas son útiles para interactuar con la Administración Distrital.

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 - Tel: 660 75 40 Fax Ext. 107
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

La utilidad de las redes sociales radica en su capacidad para informar, interactuar y recibir retroalimentación de manera directa y rápida. Estas plataformas nos permiten compartir noticias, convocatorias, proyectos y eventos, revelando una mayor visibilidad y alcance. Además, nos brindan la posibilidad de responder consultas, resolver reclamos y enfrentar situaciones de crisis de manera ágil y efectiva.

En la Administración Distrital de Cali y en la EDRU, cuentan con profesionales capacitados en el manejo de las redes sociales, quienes se encargan de gestionar y procesar la información recolectada en estas plataformas para mejorar nuestras estrategias de comunicación y participación ciudadana.

Además, las redes sociales ofrecen un espacio valioso para investigar el mercado y comprender las necesidades y preferencias de los ciudadanos. A través del análisis de datos y la interacción con la comunidad en estas plataformas, podemos obtener información relevante que nos ayude a ofrecer servicios y productos de manera más adecuada.

Las redes sociales han transformado la forma de comunicarnos y relacionarnos, y su utilidad en la participación ciudadana es innegable. En la Administración Distrital de la Ciudad de Cali y en la EDRU, reconocen la importancia de estas plataformas como herramientas para informar, interactuar y recibir comentarios de la comunidad. Lo de permite aprovechar la información que estas nuevas tecnologías ofrecen como herramientas para fortalecer la comunicación, promover la participación ciudadana y mejorar nuestras estrategias de servicio y desarrollo urbano.

BASES ESTADÍSTICAS PARA LA GENERACIÓN DEL INFORME

Contar con una base estadística sólida es de vital importancia para la gestión de la participación ciudadana en cualquier proyecto o iniciativa. La caracterización de la población y el análisis de los canales de atención son fundamentales para comprender las necesidades y preferencias de los ciudadanos, así como para facilitar su participación de manera efectiva.

La generación del informe se basa en la recopilación de datos y estadísticas que nos permiten obtener una visión clara y objetiva de la participación ciudadana. La caracterización de la población nos brinda información demográfica y socioeconómica relevante, lo cual nos ayuda a comprender el contexto en el que se desarrollan los proyectos ya identificar los grupos de interés que deben ser tomados en cuenta.

Además, el análisis de los canales de atención utilizados nos permite conocer cómo los ciudadanos prefieren interactuar y comunicarse con la entidad responsable del proyecto. En este sentido, los canales de atención presencial y telefónico han demostrado ser los más frecuentemente utilizados, lo cual nos indica la importancia de contar con una atención personalizada y accesible.

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 - Tel: 660 75 40 Fax Ext. 107
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

La disponibilidad de información, consultas, peticiones y reuniones a través de estos canales ha facilitado el acceso de los ciudadanos a los servicios y recursos necesarios para su participación. Esto no solo fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también fomenta la confianza y el compromiso de la comunidad en el proceso de toma de decisiones.

Asimismo, las bases estadísticas no permiten identificar patrones y tendencias en la participación ciudadana, lo cual nos brinda la oportunidad de evaluar el impacto de nuestras acciones y ajustar estrategias para mejorar la efectividad de nuestros proyectos. Esto nos ayuda a optimizar los recursos ya dirigir nuestros esfuerzos hacia las áreas que requieren mayor atención.

Contar con una base estadística sólida nos brinda la información necesaria para comprender y abordar las necesidades y preferencias de los ciudadanos en el marco de la participación ciudadana. Esto nos permite tomar decisiones informadas, adaptar nuestros servicios y canales de atención, y promover una participación activa y significativa de la comunidad en el desarrollo de los proyectos. La generación del informe se basa en estas bases estadísticas, las cuales son fundamentales para una gestión efectiva y transparente de la participación ciudadana.

A continuación se presenta el comportamiento de estos dos canales de atención.

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 - Tel: 660 75 40 Fax Ext. 107
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

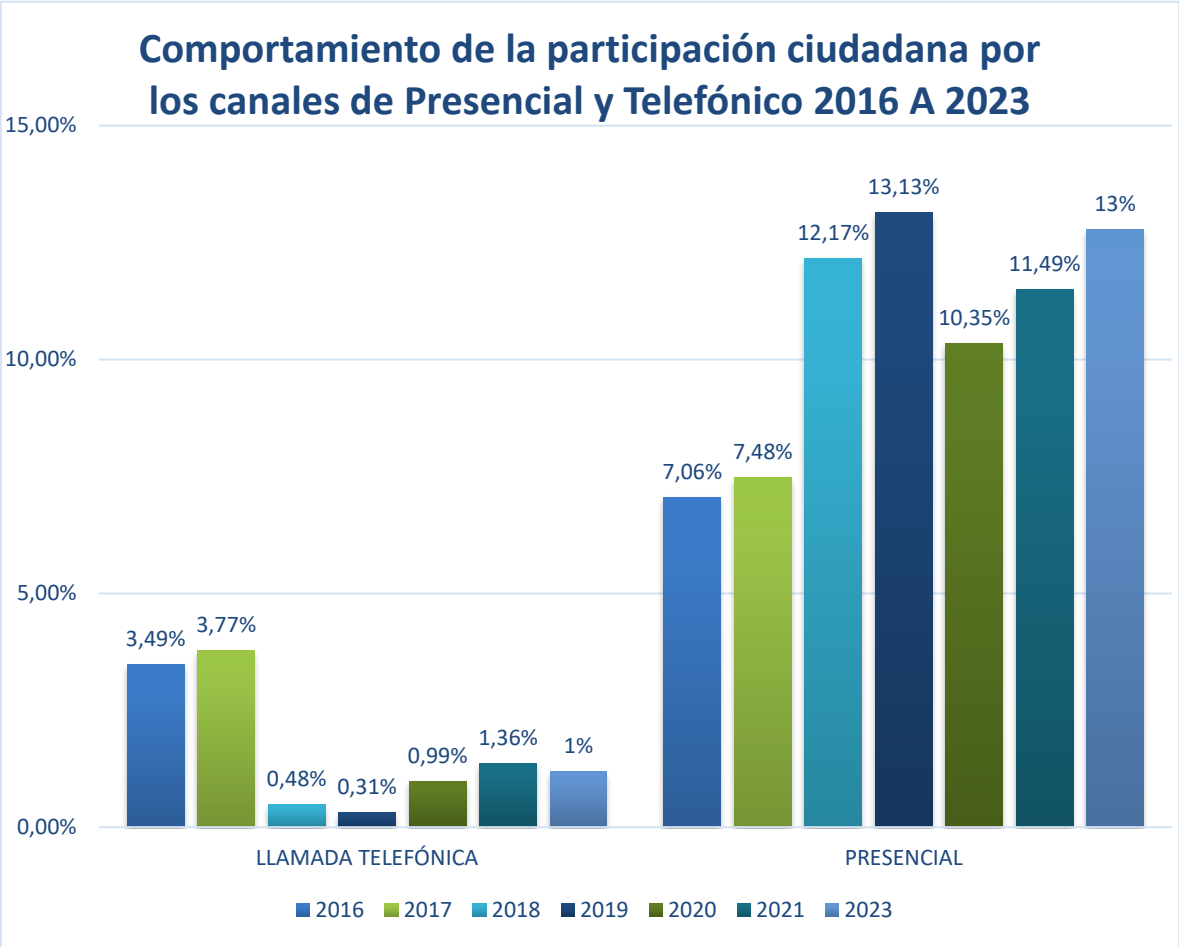

Gráfico 3. Comportamiento en participación ciudadana por los canales telefónico y presencial
Fuente: EDRU EI.C.

El canal de atención más empleado ha sido el presencial presentando la mayor afluencia de ciudadanos para desde que se tienen registros. El canal de atención telefónico y otros canales se ven como alternativos de uso poco frecuente por actores del sector y grupos de valor. No obstante, la entidad suministra diferentes canales de atención que les permita la interacción y la comunicación activa en doble vía para que la ciudadanía pueda acceder a realizar las consultas, peticiones y la participación ciudadana que considere pertinente.

Trabajo Interinstitucional para la participación ciudadana

Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. se ha articulado en espacios de participación interinstitucional con las secretarias de la alcaldía municipal, las instituciones del gobierno nacional, organizaciones y entidades que quieran seguir fortaleciendo la

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 - Tel: 660 75 40 Fax Ext. 107
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

participación ciudadana y permitan tener instancias, mecanismos y herramientas para satisfacer las necesidades y requerimientos de la ciudadanía.

Así mismo, la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana (EDRU) de la ciudad de Cali ha implementado tres estrategias fundamentales que han demostrado la importancia de los tres ejes principales: participación ciudadana, gestión urbana y desarrollo sostenible. Estas estrategias han contribuido significativamente a consolidar la participación ciudadana y han tenido un impacto positivo en la gestión de la EDRU.

En primer lugar, la promoción de la participación ciudadana ha sido una prioridad para la EDRU. Se han establecido mecanismos y canales que permiten a los ciudadanos expresar sus opiniones, plantear sus preocupaciones y participar activamente en los procesos de toma de decisiones. Esto ha generado un sentido de pertenencia y corresponsabilidad en la comunidad, ya que se sintieron involucrados y tienen la oportunidad de contribuir a la transformación de su entorno urbano.

La segunda estrategia se centra en una gestión urbana integral. La EDRU ha trabajado en la planificación y ejecución de proyectos que abordan diversas dimensiones urbanas, como el mejoramiento de espacios públicos, la renovación de infraestructuras y la promoción de la movilidad sostenible. Estas acciones no solo tienen un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también generan oportunidades de participación y cohesión social, fortaleciendo así la relación entre la EDRU y la comunidad.

Por último, la EDRU ha incorporado un enfoque de desarrollo sostenible en todas sus actividades. Se promueve el uso eficiente de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la implementación de prácticas sostenibles en los proyectos urbanos. Esto demuestra el compromiso de la EDRU con el desarrollo equitativo y responsable, garantizando la del entorno para las generaciones futuras.

El resultado de estas estrategias se refleja en la consolidación de la participación ciudadana en la gestión de la EDRU. Los ciudadanos se sienten parte activa de los procesos de toma de decisiones y ven cómo sus ideas y necesidades son consideradas en la planificación y ejecución de los proyectos. Esta participación fortalece la legitimidad de la EDRU y genera confianza en la comunidad, lo que a su vez favorece la eficacia y eficiencia de la gestión urbana.

En conclusión, la implementación de estas estrategias por parte de la EDRU en la ciudad de Cali ha demostrado la importancia de los tres ejes principales: participación ciudadana, gestión urbana y desarrollo sostenible. La consolidación de la participación ciudadana ha sido clave para fortalecer la relación entre la EDRU y la comunidad, resultando un impacto positivo en la gestión de la empresa y en el desarrollo de una ciudad más inclusiva, sostenible y en constante crecimiento.

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 - Tel: 660 75 40 Fax Ext. 107
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

ACTIVIDADES

CIRU

Durante el año 2023, la EDRU asumió el liderazgo del programa de gestión social a través de la herramienta institucional conocida como CIRU: "Comisión Intersectorial para el Fortalecimiento de la Atención Integral a Ciudadanos, Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle o en Riesgo de Vivir en la Calle, Personas con Consumo de Sustancias Psicoactivas y en Alta Vulnerabilidad Social", en el marco del proyecto de renovación urbana Ciudad Paraíso en Santiago de Cali. Este programa tiene como objetivo integrar a las entidades.

La tabla muestra diferentes categorías de servicios o actividades, junto con los porcentajes correspondientes a cada año desde 2020 hasta 2023, y el total de cada columna.

ADULTO MAYOR: El porcentaje de atención a adultos mayores ha advertido gradualmente desde 2,28% en 2020 hasta 4,62% en 2022, pero luego disminuyendo a 3,04% en 2023. En total, representa el 15,81% del total.

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD: Es la estrategia de restitución de derechos que ocupa el segundo lugar en ser utilizada en la zona de renovación urbana en la vigencia 2023 con un porcentaje de 3.9%. Lo que sin lugar a dudad refleja que el componente en salud para la población que habita este territorio tiene una importancia alta.

ORIENTACIÓN Y AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Con un 4,17% es la estrategia de restitución de derechos más usada; con esto se deja claro que la población del territorio impactado por el desarrollo y la renovación urbana desea atención en salud.

Al realizar el análisis solo para el cuatrenio 2020 a 2023 se encuentra que la atención total a las estrategias de restitución de derechos aumentó, no obstante, se debe hacer una acotación que los datos mostrados en la gráfica para la vigencia 2023 corresponden al primer semestre, es decir no son comparable con el total de la vigencia 2022.

La atención en la prevención del consumo de sustancia Psicoactivas, donde se han desarrollado actividades de sensibilización en los territorios, la EDRU coordina las actividades en este tema y es el ente que organiza que estas atenciones se brinden a los ciudadanos.

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 - Tel: 660 75 40 Fax Ext. 107
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

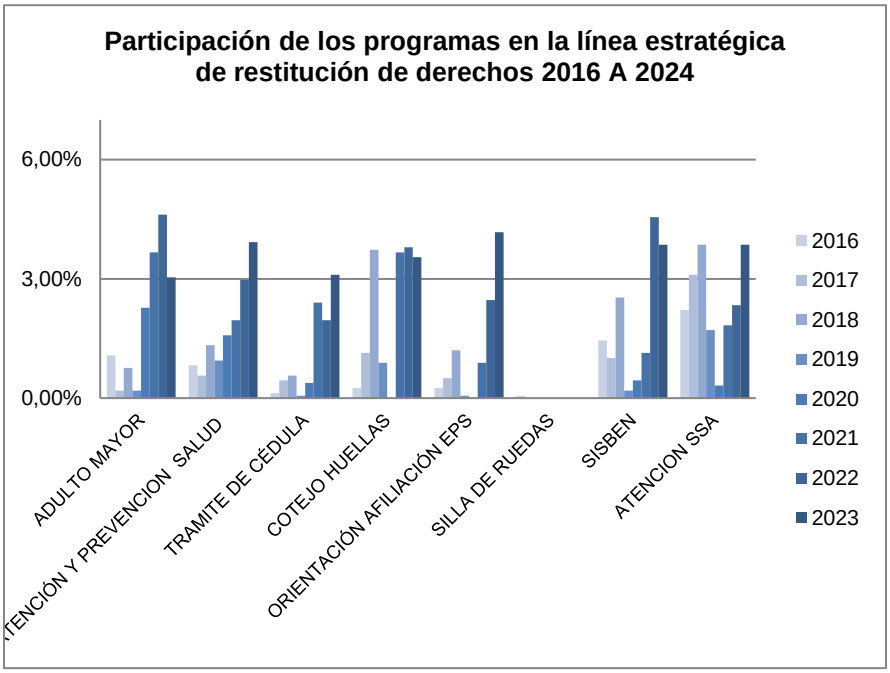

GRAFICA 4: Participación Ciudadana por Líneas de Restitución de Derechos
FUENTE: Oficina Asesora de Planeación

La Alcaldía de Cali tiene importantes responsabilidades en cuanto a los deberes hacia los habitantes de los territorios y la promoción de la participación ciudadana. Uno de estos deberes se centra en la atención y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. En este sentido, se han llevado a cabo diversas actividades de sensibilización en los territorios, siendo la EDRU la entidad encargada de coordinar y organizar estas acciones para asegurar que se brinde la atención a los ciudadanos en esta área.

En articulación con los diferentes entes misionales de la alcaldía, la EDRU emplea estrategias de restitución de derechos como una herramienta poderosa para generar confianza en la institucionalidad. Estas estrategias se complementan con las actividades mencionadas anteriormente, ya que la EDRU actúa como un gestor que articula las diferentes secretarías misionales de la administración central. De esta manera, se busca fortalecer la colaboración interinstitucional y garantizar una respuesta integral a las necesidades y derechos de los ciudadanos.

En resumen, la Alcaldía de Cali, a través de la EDRU, se compromete con la restitución de los derechos en las zonas de desarrollo y renovación urbana, coordinando actividades de sensibilización, y también implementa estrategias de restitución de derechos, promoviendo la confianza en la institucionalidad y articulando el trabajo de las diferentes entidades gubernamentales para mejorar la calidad de vida de los habitantes de los territorios y fomentar la participación ciudadana.

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 - Tel: 660 75 40 Fax Ext. 107
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

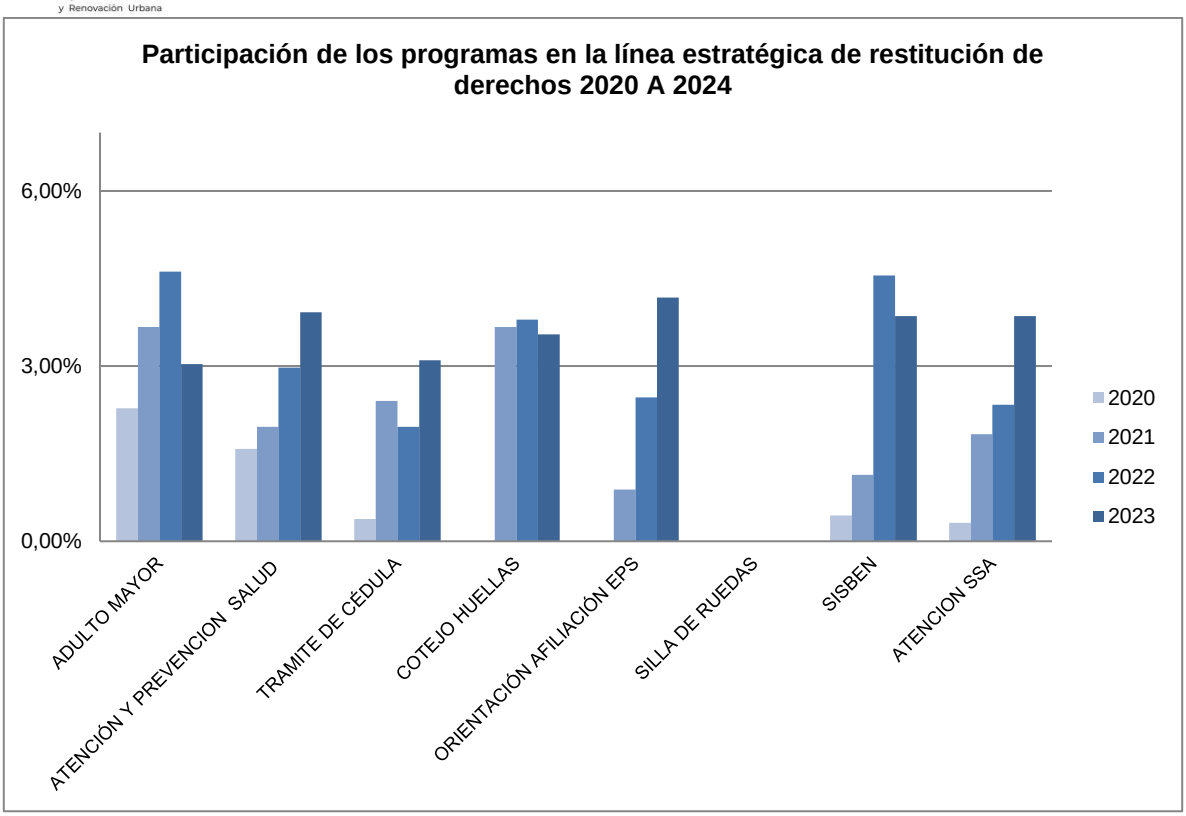

GRAFICA 5: Participación Ciudadana por Líneas de Restitución de Derechos para las vigencia 2020 a 2023
FUENTE: Oficina Asesora de Planeación

Así las cosas, la EDRU, durante el cuatrenio, ha logrado que cada una de las acciones realizadas en el territorio sea el insumo primordial para que los habitantes de los territorios tengan la confianza en participar en los diferentes espacios que la EDRU ha propiciado para obtener información real de sus necesidades.

Las acciones institucionales llevadas a cabo por la Administración Central, lideradas por la EDRU, han desempeñado un papel crucial en el aumento significativo de la participación ciudadana en las zonas de desarrollo y renovación urbana. Estas estrategias implementadas por la EDRU han permitido fomentar la colaboración y el empoderamiento de la comunidad, creando un ambiente propicio para que los ciudadanos se involucren activamente en los asuntos que les conciernen.

Una de las estrategias clave es la promoción de espacios de participación ciudadana, como foros, mesas de diálogo y consultas públicas. Estas instancias brindaron a los ciudadanos la oportunidad de expresar sus opiniones, plantear sus inquietudes y contribuir con ideas para la toma de decisiones en la ciudad. Además, la EDRU ha implementado canales de comunicación efectivos, como plataformas digitales y líneas telefónicas, para facilitar el acceso de la ciudadanía y recibir sus comentarios y sugerencias de manera ágil y directa.

Otra estrategia importante es la capacitación y formación ciudadana. La EDRU ha llevado a cabo programas de cívica y empoderamiento ciudadano, con el objetivo de fortalecer el

conocimiento de los derechos y responsabilidades de los ciudadanos, así como promover la educación activa en la vida pública. Estas iniciativas han permitido que la ciudadanía adquiera las habilidades necesarias para involucrarse de manera informada y efectiva en los procesos de toma de decisiones.

Asimismo, la EDRU ha trabajado en la promoción de una cultura de transparencia y rendición de cuentas. A través de la divulgación de información relevante, la publicación de informes y la apertura de datos, se ha brindado la oportunidad de supervisar y evaluar las acciones gubernamentales.

Las estrategias implementadas por la EDRU en el marco de las acciones institucionales de la Administración Central han generado un impacto significativo en el aumento de la participación ciudadana en las zonas de desarrollo y renovación urbana. El fomento de espacios de participación, la capacitación ciudadana y la promoción de la transparencia son solo algunas de las estrategias clave que han permitido fortalecer la voz de los ciudadanos y generar una mayor colaboración entre la comunidad y las instituciones gubernamentales.

CATASEP

La participación ciudadana es un pilar fundamental en los proyectos de desarrollo y renovación urbana llevados a cabo por la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana (EDRU) de Cali. Durante la vigencia 2023, se implementó el CATASEP (Comisión Intersectorial para la Atención de Temas de Espacio Público, Sociales y Ambientales) en el marco del proyecto de renovación urbana "Ciudad Paraíso". Esta iniciativa, liderada por la EDRU, ha brindado canales de participación ciudadana habilitados por la entidad, permitiendo que los habitantes de los territorios impactados por estos proyectos tengan una voz activa en la toma de decisiones.

El CATASEP se ha convertido en un comité clave en la gestión de la EDRU, ya que ha permitido abordar las diversas necesidades y problemas de la comunidad de manera integral. A través de la articulación con las secretarías del distrito, se han identificado los temas prioritarios que requieren atención y solución por parte de la entidad. Lo destacable es que estos temas han sido detectados gracias a la participación ciudadana previa, donde los habitantes de los territorios han expresado sus inquietudes, necesidades y propuestas para mejorar su entorno.

La tabla adjunta enumera las convocatorias realizadas por la comisión y los temas que serán abordados. Cada uno de ellos refleja la relevancia y el impacto que la participación ciudadana ha tenido en la identificación de problemas específicos y la búsqueda de soluciones efectivas. Esto demuestra el compromiso de la EDRU en escuchar y valorar la voz de los habitantes, integrándolos activamente en el proceso de transformación y mejora de su entorno urbano.

Las acciones lideradas por el CATASEP en la vigencia 2023 resalta la importancia de la participación ciudadana en los proyectos de desarrollo y renovación urbana. La articulación entre la entidad, las secretarías del distrito y los habitantes de los territorios impactados ha

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 - Tel: 660 75 40 Fax Ext. 107
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

generado un ambiente de colaboración y diálogo, donde se busca atender las necesidades reales de la comunidad. Gracias a esta participación ciudadana, se garantiza una gestión más inclusiva y eficiente, promoviendo así un desarrollo urbano sostenible y acorde a las demandas de los habitantes de Cali.

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 - Tel: 660 75 40 Fax Ext. 107
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

PLAN DE GESTION SOCIAL - COMITÉ INTERSECTORIAL PARA LA RENOVACION URBANA (CATASEP)		
RELACION DE REUNIONES REALIZADAS DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL 2023		
FECHA	**TIPO DE REUNIÓN**	**PROPÓSITO**
26/01/2023	Presencial	Mesa preparatoria de Seguridad, para tratar el tema de los frentes de Seguridad - Se realiza por la necesidad de la comunidad de mejorar la situaciòn de inseguridad del Sector de la zona de influencia "Ciudad Paraiso", organismos participantes: JAL San Pascual, Seguridad y Justicia, Comerciantes San Pascual, EDRU E.I.C.E
26/01/2023	Presencial	Mesa de Seguridad - para tratar temas Ambientales, de espacio pùblico y sociales. Reuniòn con los organismos competentes para crear la ruta de trabajo de la mesa de Seguridad, en el año vigente 2023, de acuerdo al desarrollo de las acciones generadas en el año 2022.
9/02/2023	Presencial	Mesa de trabajo Novena Mesa Ambiental - en la que se trato todos los temas ambientales: arrojo clandestino de residuos, Inquilinatos, Bodegas de reciclaje, espacio Pùblico, Hurtos a las càmaras de alcantarillado.
2/02/2023	Presencial	Mesa de Seguridad- Temas frentes de seguridad, que se lleva a cabo con el propòsito de hacer seguimiento a la conformaciòn de los frentes de seguridad con la Policia Metropolitana y la Estacion de Fray Damiàn, organismos participantes: Ciudad Limpia, JAL San Pascual, Policia Estacion Fray Damiàn, Secretarìa de Gobierno, Metrocali, UAESP, EDRU E.I.C.E.
15/02/2023	Presencial	Reuniòn con la Comunidad, para la identificaciòn de las problemàticas, mas persistentes en el area de renovaciòn urbana "Ciudad Paraiso", teniendo en cuenta que según sus manifestaciones, se han venido acentuando algunas dinamicas, como son: Hurtos, daños a los bienes pùblicos por parte del Habitante de Calle, ademas de los desordenes en los locales comerciales, falta de seguimiento a los inquilinatos que se utilizan como sitios de espendio.
16/02/2023	Presencial	Mesa de Seguridad - Tema Seguimiento a lo compromisos adquiridos en la mesa de seguridad del 02 de Febrero, proposiciones para llevar a cabo la jornada de embellecimiento y jornada integral de salud, que se tiene proyectada para el barrio San Pascual, sobre la calle 15 de los comerciantes
17/02/2023	Presencial	Participaciòn en Asamblea Comunitaria, con la comuna 3 Barrio San Pascual, para escuchar a la comunidad por inquietudes varias, y con la participacion de algunos organismos, entre ellos: La Unidad Administrativa Especial de Servicios Publicos UAESP, PolicÌa de estaciòn Fray Damiàn, y la EDRU E.I.C.E

18/02/2023	Presencial	Jornada de Embellecimiento sobre la calle 15, corredor de los comerciantes, y establecimiento del frente de Seguridad por parte de la Policía Metropolitana para la comunidad de San Pascual, con la participación de Jornada Integral de Salud.
23/03/2023	Presencial	Presentación Séptima Sesión Ordinaria - Avance trimestral en el marco de la Comisión Intersectorial para tratar temas Ambientales, de Espacio Público y Sociales "CATASEP"
30/03/2023	Presencial	Mesa Técnica de trabajo con los organismos competentes, para la implementación de la Estación de Clasificación y Acondicionamiento ECA, para encontrar alternativas en conjunto que permitan su implementación.
12/04/2023	Presencial	Reunión con la comunidad de San Pascual, con el acompañamiento de la JAC, para socializar algunas problemáticas asociadas al sector
13/04/2023	Presencial	Reunión Mesa Técnica de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Económico, con el propósito de vincular al proyecto de la zona de renovación urbana "Ciudad Paraíso", a los vendedores estacionarios que históricamente, se han ubicado sobre la carrera 10.
27/04/2023	Presencial	Reunión Décima Mesa de Trabajo Ambiental - Mesa de trabajo con los organismos del Distrito para tratar las problemáticas presentadas en el sector de renovación urbana "Ciudad Paraíso", como el manejo de residuos sólidos, e identificación de los actores con comportamiento contrario a la sana convivencia.

TABLA 1: ACTIVIDADES REALIZAS POR EL CATASEP HASTA ABRIL 30 DE LA VIGENCIA 2023.
FUENTE: Gestión Social (CISO)

A continuación, se presentan las actividades que la EDRU E.I.C.E ha realizado para dar cumplimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano en el componente de participación ciudadana, mostrando las actividades más importantes que han generado una buena participación de la comunidad en las zonas de renovación urbana a cargo de la entidad y que siguen siendo pioneras en la administración central.

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 - Tel: 660 75 40 Fax Ext. 107
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

ACTIVIDAD	FOTO
Estudiantes, docentes, cuerpo directivo del Colegio Hispanoamericano y la EDRU realizaron el Conversatorio “Ciudades Sostenibles” donde llevaron a cabo interacciones con los estudiantes y todo el Colegio de las diferentes problemáticas de la Ciudad	
En la sede CISO se llevó una mesa de trabajo con los Jóvenes habitantes del Territorio Impactado por el Desarrollo y la Renovación Urbana desarrollando actividades de identificación de las necesidades de la comunidad joven.	
La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana lideró actividad cultural para la apropiación del territorio mediante el arte y la cultura unidos para transformar Plaza Cayzedo.	
Conociendo las diferentes problemáticas del sector de la Plaza de Caycedo, la EDRU realiza la limpieza del sector con su equipo operativo	

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 - Tel: 660 75 40 Fax Ext. 107
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

ACTIVIDAD	FOTO
La EDRU realiza jornada de socialización de los avances del Proyecto de Renovación Urbana “Plan Parcial Ciudadela de la Justicia” a los habitantes del Sector.	
Desde la planeación de la Rendición de Cuentas la EDRU identifica las problemáticas del sector para definir la línea del Informe.	
En jornada de atención de batería de servicios institucionales la EDRU atiente a 81 habitantes de la zona de renovación urbana, donde se escucharon las necesidades de esta comunidad.	

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 - Tel: 660 75 40 Fax Ext. 107
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

ACTIVIDAD	FOTO
La EDRU fortalece la participación ciudadana aprovechando eventos internacionales llevados a cabo en la ciudad escuchando a la delegación de Costa Rica, lo que permite fortalecer el impacto de los proyectos de Desarrollo y Renovación Urbana.	
Mediante el evento en la Casa del Arquitecto donde se realizó en concurso arquitectónico para el diseño del parque de Jovita se escucharon y atendieron las necesidades de la comunidad.	
En mesa técnica de trabajo con el ministerio de desarrollo del Salvador, en el despacho de la Alcaldía de Cali, la EDRU lidera la interpretación de las necesidades de los territorios impactados por el Desarrollo y Renovación Urbano de Latinoamérica.	

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 - Tel: 660 75 40 Fax Ext. 107
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

ACTIVIDAD	FOTO
Después de escuchar las necesidades de los territorios RU, la EDRU lidera el estudio estrategias para vincular a los productores rurales al proyecto comercial en Ciudad Paraíso.	
DIAN y la EDRU en mesa técnica discuten la mejor propuesta la el proyecto Distrito térmico que generen soluciones a la problemática del Calentamiento y la Sostenibilidad de la Ciudad.	
Identificación del resultados del CATASEP y su impacto en la RU, mediante jornada con las diferentes secretarías.	

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 - Tel: 660 75 40 Fax Ext. 107
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

ACTIVIDAD	FOTO
En jornada deportiva para la comunidad se escuchan las diferentes problemáticas y se resuelven las necesidades de asistencia en salud física y mental	
Durante el foro ciudadano Ciudad Paraíso se realizaron interacciones con la comunidad participante y se identifican los impactos de la RU en los territorios.	

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 - Tel: 660 75 40 Fax Ext. 107
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

Al identificar las problemáticas de la Zona de RU la EDRU realiza jornada de limpieza en el sector más crítico.	

CONCLUSIONES

Con base al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la Ley Anticorrupción y la Ley Anticorrupción en Colombia, y tomando en cuenta los siguientes aspectos destacados en el informe de participación ciudadana:

I. La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EICE ha demostrado un compromiso sólido con la participación ciudadana al reconocer y valorar las diferencias de cada colectivo. Esta comprensión de la diversidad ha permitido que la participación sea más efectiva y orientada a resolver los problemas reales de la comunidad.

II. A lo largo de la historia, la participación ciudadana ha sido clave para lograr conquistas y redefiniciones de derechos en busca de una sociedad más inclusiva. En el contexto de la renovación urbana, la participación ciudadana ha tenido un impacto positivo en el territorio, asegurando que los servicios y beneficios de la administración central lleguen a todos los habitantes involucrados en los proyectos de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EICE.

III. La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EICE ha determinado la importancia de la participación ciudadana como parte integral de su proceso de modernización. La gestión de transformación territorial se ha fortalecido gracias a la participación activa de grupos de

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 - Tel: 660 75 40 Fax Ext. 107
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

valor en el territorio, como las Juntas de Acción Comunal y los líderes comunitarios de los barrios.

IV. La realización de eventos en el territorio y la inclusión de entes de control en los procesos de rendición de cuentas demuestra el compromiso de la alta gerencia de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EICE con la transparencia. Estas acciones han brindado claridad y visibilidad a los procesos de gestión social en las zonas de renovación urbana, descubriendo confianza y promoviendo la participación ciudadana informada.

En resumen, la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EICE ha cumplido con los requisitos legales y ha demostrado un enfoque sólido en materia de participación ciudadana. El reconocimiento de la diversidad, el impacto positivo en la participación ciudadana, la gestión de transformación territorial y la transparencia en los procesos son pilares fundamentales que han fortalecido la participación ciudadana y contribuido al desarrollo de una sociedad más inclusiva y participativa.

YECID GENARO CRUZ RAMIREZ
Gerente EDRU E.I.C.E.

CARLOS ANDRÉS ARGOTY BOTERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

	Nombre	**Cargo / Actividad**	**Firma**
Proyectó	Diego Fernando Castaño Lavado	Contratista Ingeniero	
Proyectó	Julian Gomez	Contratista Ingeniero	
Revisó	Carlos Andrés Argoty Botero	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Aprobó	Ivan Mauricio Torres Murillo	Secretario General	
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 - Tel: 660 75 40 Fax Ext. 107
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia